



CONCURSO Nº: 05/2024/PTU
CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
DEPARTAMENTO: DERECHO
ACTIVIDAD DOCENTE: DERECHO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Reunidos todos los abajo firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión arriba indicada, y según lo establecido en el *Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios*, se acuerda que la adjudicación de la/s plaza/s se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios, **que se publicarán en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería y en el lugar de realización de las pruebas: Entre dichos criterios deberán figurar necesariamente los siguientes:**

- 1.- Adecuación del currículum vitae del candidato a la especialidad de conocimiento de la plaza en el Área de Derecho Mercantil. Valoración: hasta un máximo del 25%.
- 2.- El historial académico, docente e investigador y el proyecto docente referido a alguna de las asignaturas de los planes de estudio de la Universidad de Almería correspondientes a la especialidad de conocimiento, así como el proyecto investigador, en el Área de Derecho Mercantil. Valoración: hasta un máximo del 25%.
- 3.- Capacidad para la exposición y debate. Valoración: hasta un máximo del 25%.
- 4.- La especialidad de conocimiento ajustada a la actividad docente: Derecho de la economía social. Valoración: hasta un máximo del 25%.

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en la sala de grados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Almería, siendo las 10:00 horas se levantó la sesión en Almería, a 31 de enero de 2025

EL PRESIDENTE

Fdo.: María José Cazorla González

EL VOCAL PRIMERO

EL VOCAL SEGUNDO

HERNANDO
CEBRIA LUIS
- 44850158C

Fdo.: Luis Hernando Cebriá

Fdo.: María Teresa Enciso Alonso-Muñumer

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YFgaTFiD6HjFTc6H440S0A%3D%3D			
Firmado Por	María José Cazorla González	Fecha	31/01/2025
ID_FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/1
			
YFgaTFiD6HjFTc6H440S0A==			

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ENCISO ALONSO-MUÑUMER MARÍA TERESA	31-01-2025 10:09:27

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>



CONCURSO Nº: **05/2024/PTU**
CUERPO: **PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD**
DEPARTAMENTO: **DERECHO**
ACTIVIDAD DOCENTE: **DERECHO DE LA ECONOMÍA SOCIAL**

PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS

A la vista de las puntuaciones obtenidas por los candidatos, y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, esta Comisión ha resuelto hacer la siguiente PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS:

Los concursantes seleccionados, por orden de prelación, son los siguientes:

1. Antonio José Macías Ruano
- 2.
- 3.
- 4.

Contra la presente propuesta se podrá presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Y para que conste firman la presente Acta. Siendo las 13:15 horas se levantó la sesión en Almería a 31 de enero de 2025

EL PRESIDENTE

Fdo.: María José Cazorla González

EL VOCAL PRIM
HERNANDO CEBRIA LUIS
Firmado digitalmente por HERNANDO CEBRIA LUIS - 44850158C
Fecha: 2025.01.31 13:14:16 +01'00'

EL VOCAL SEGUNDO
Fdo.: María Teresa Enciso Alonso-Muñumer

Queda prohibida la publicación de este documento en sitios ajenos a la Universidad de Almería, así como la realización de cualquier otro tratamiento de los datos distintos a aquel para el que fueron recabados.

PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS. PÁG 1

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/hzTq46P5KUBDCS1uhK310w%3D%3D			
Firmado Por	María José Cazorla González	Fecha	31/01/2025
ID_FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/1
			
hzTq46P5KUBDCS1uhK310w==			

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ENCISO ALONSO-MUÑUMER MARÍA TERESA	31-01-2025 13:30:07

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>